

Acta de reunión jurisdiccional 27/2020
Fecha: 10 de febrero de 2020
Lugar: Tribunal de Ética Gubernamental

Acta RJ 27/2020. En la sede del Tribunal de Ética Gubernamental, a las catorce horas del día diez de febrero de dos mil veinte. Reunidos los miembros del Pleno del Tribunal: doctor José Néstor Mauricio Castaneda Soto, licenciada Laura del Carmen Hurtado Cuéllar, licenciada Karina Guadalupe Burgos de Olivares, licenciada Fidelina del Rosario Anaya de Barillas y licenciado José Luis Argueta Antillón; así también, la licenciada Adda Mercedes Serarols de Sumner, en calidad de Secretaria General. Los miembros del Pleno deciden instalar la presente reunión de trabajo, constatando que existe el quórum necesario para realizarla, de conformidad con el artículo 18 de la Ley de Ética Gubernamental. Seguidamente someten a consideración el plan de trabajo de la reunión, cuya dinámica y logística fue definida previamente por el Pleno, y se detalla así:

1) Revisión de proyectos de resoluciones de procedimientos administrativos sancionadores.

1) Revisión de proyectos de resoluciones de procedimientos administrativos sancionadores:

Agenda de revisión de expedientes		
N.º de Expediente	Tipo de resolución	Colaborador Jurídico
151-A-17	Resolución final	Lcda. Julia Daniela Chacón
16-D-16	Resolución final	Lcda. Gabriela Ramírez
114-D-19	Investigación preliminar	Lcda. Natalia Canjura
63-D-19	Improcedencia	
36-D-19	Investigación preliminar	
132-D-19	Improcedencia	
21-D-19	Improcedencia/Investigación preliminar	Lcda. Julia Daniela Chacón
166-A-16 Acum 25-A-17	Requerimiento de prueba	
11-O-17	Sobreseimiento	
249-A-16 Acum 31-A-19	Citatorio de testigos/Sobreseimiento	Lcda. Vanesa Cañenguez
111-A-18	Resolución final	

Las resoluciones citadas en el cuadro anterior fueron analizadas por los miembros del Pleno, quienes las aprueban con los votos concurrentes que constan en las correspondientes resoluciones. Y en este acto se da por finalizada la reunión de trabajo, a las quince horas y cincuenta y un minutos de este mismo día. No habiendo más que hacer constar se levanta el acta y firmamos.





R. P. ...

J. ...

A. M. ...

...